

ACTA DE CONSTITUCIÓN DE LA MESA PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE SUMINISTRO POR LOTES DE DIVERSOS MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE OBRAS DENOMINADO "ACTUACIONES EN EL ENTORNO DEL AUDITORIO MUNICIPAL PARA EJECUCIÓN DE CAMINOS ACCESIBLES Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS MUNICIPALES Y VIALES" INCLUIDO EN EL PROGRAMA DE FOMENTO DEL EMPLEO AGRARIO DE GARANTÍA DE RENTAS 2016 POR PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLIDAD, TRAMITACIÓN ORDINARIA, EXAMEN Y NEGOCIACIÓN DE LAS OFERTAS.

En la ciudad de Llerena, siendo las diez horas y dos minutos del día veintitrés de diciembre de dos mil dieciséis, en la Sala de de Comisiones de este Excmo. Ayuntamiento y para dar cumplimiento a lo establecido en la Cláusula Decimoséptima del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que ha de regir la contratación del suministro por lotes de diversos materiales de construcción para la ejecución del proyecto de obras denominado "ACTUACIONES EN EL ENTORNO DEL AUDITORIO MUNICIPAL PARA EJECUCIÓN DE CAMINOS ACCESIBLES Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS MUNICIPALES Y VIALES" incluido en el PROGRAMA DE FOMENTO DEL EMPLEO AGRARIO DE GARANTÍA DE RENTAS 2016, por el procedimiento negociado sin publicidad, tramitación ordinaria, se constituye la Mesa de Contratación integrada por D. Juan Carlos Jiménez Franco, como Presidente, y los siguientes Vocales: D. Miguel Ángel Mateos Millán, Don Francisco Díaz Cabeza, D. Javier Nieto Muriel, D^a. Granada Hernández Pachón, D. Basilio Santos Martín y D^a. Elisa Flores Cajade.

Son asistidos por D. Joaquín Frutos Chacón, Secretario de la Mesa, que da fe del acto.

Excusa su ausencia el Concejal de Hacienda, D. José Fco. Castaño Castaño.

Asisten asimismo, en representación de la empresa licitadora PINMADER LLERENA, D. Óscar Cajaraville Bonilla y en representación de la empresa licitadora COMERCIAL ALOR, D. Antonio Iñesta Romero.

En el expediente constan las invitaciones cursadas a los siguientes empresarios:

- * COMERCIAL ALOR, con domicilio en Calle Bodegones nº 2. 06900 Llerena.
- * FERRETERÍA DELGADO, con domicilio en Avda. Jesús de Nazaret nº 16. 06900 Llerena.
- * SUMINISTROS FISSEL, con domicilio en Avda. Jesús de Nazaret nº 31. 06900 Llerena.
- * D^a. JOSEFA CORVILLO VERA (CORVILLO VERA), con domicilio en Polígono Industrial de Las Calabazas, Calle de la Televisión nº 8-10. 06900 Llerena.
- * D. AGUSTÍN FERNÁNDEZ CONDE (ALMACENES AGUSTÍN FERNÁNDEZ), con domicilio en Carretera de la Estación nº 5. 06900 Llerena.
- * AMAYA SANEAMIENTOS, con domicilio en Polígono Industrial Las Calabazas. 06900 Llerena.
- * D. ANTONIO DEL BARCO GALLEGO, con domicilio en Carretera de la Estación. 06900 Llerena.
- * D. MARTÍN ANTONIO CHACÓN CRISÓSTOMO (CHACÓN CRISÓSTOMO), con domicilio en Calle Cantillo nº 14. 06900 Llerena.
- * HORMIGONES JUAN MARTÍN, con domicilio en Carretera los Ceriales, s/n. 06950 Villagarcía de la Torre (Badajoz).
- * HORMIGONES CAMPIÑASUR, S.L., con domicilio en Polígono Industrial Km. 141,6 06920 Azuaga (Badajoz).
- * HIERROS HINOJOSA, con domicilio en Calle Ntra. Sra. del Pilar nº 1. 14270 Hinojosa del Duque (Córdoba).
- * FERRALLAS ZAFRA, con domicilio en 06300 Zafra (Badajoz).
- * SERNA INDUSTRIAS METÁLICAS, con domicilio en Polígono Industrial El Carrasco. 06900 Llerena.
- * PINMADER LLERENA, con domicilio en Avda. de la Estación nº 12. 06900 Llerena.

Cursadas las invitaciones, resultan que concurren al procedimiento los siguientes:

- * HORMIGONES CAMPIÑASUR, S.L.
- * ÁRIDOS MARTÍN MATÍAS, S.L.
- * PINMADER LLERENA
- * MARTÍN ANTONIO CHACÓN CRISÓSTOMO.
- * JOSEFA L. CORVILLO VERA.
- * COMERCIAL ALOR.

Constituida la Mesa se procede a la calificación de los documentos presentados en tiempo y forma, ordenando la Presidencia la apertura del sobre "A" que hace referencia a la documentación acreditativa de la personalidad y características del contratista, con exclusión de lo relativo a la oferta económica (sobre "B").

El Secretario certifica la relación de documentos que figuran en el sobre "A" y seguidamente la Mesa considerando la documentación correcta y, por tanto, declara admitidas las ofertas presentadas por:

* HORMIGONES CAMPIÑA SUR, S.L., con N.I.F./C.I.F.: B06583488, registrada de entrada en el Registro General con el nº 3418, a las 9,25 del día 9 de Diciembre de 2016.

* ÁRIDOS MARTÍN MATÍAS, S.L., con N.I.F./C.I.F.: B06161848, registrada de entrada en el Registro General con el nº 3419, a las 9,26 del día 9 de Diciembre de 2016.

* PINMADER LLERENA, con N.I.F./C.I.F.: 09186061-E, registrada de entrada en el Registro General con el nº 3468, a las 12,24 del día 13 de Diciembre de 2016.

* MARTÍN ANTONIO CHACÓN CRISÓSTOMO, con N.I.F./C.I.F.: 44.786.672-Z, registrada de entrada en el Registro General con el nº 3469, a las 12,35 del día 13 de Diciembre de 2016.

* JOSEFA CORVILLO VERA, con N.I.F./C.I.F.: 30.202.835-V, registrada de entrada en el Registro General con el nº 3479, a las 10,54 del día 15 de Diciembre de 2016.

* COMERCIAL ALOR, (Antonia Iñesta Romero) con N.I.F./C.I.F.: 8273107-F, registrada de entrada en el Registro General con el nº 3518, a las 12,24 del día 20 de Diciembre de 2016.

A continuación comienza el acto de apertura de la oferta económica (sobre "B"), con el siguiente resultado:

Lote	Licitador	Oferta económica, IVA no incluido	Oferta económica, IVA incluido
1	HORMIGONES CAMPIÑA SUR, S.L.	5.022,00€	6.076,62€
1	ÁRIDOS MARTÍN MATÍAS, S.L.	5.022,00€	6.076,62€
5	PINMADER LLERENA	2.594,00€	3.138,73€
1	MARTÍN ANTONIO CHACÓN CRISÓSTOMO	10.422,00	12.610,62
3	JOSEFA CORVILLO VERA	18.675,00€	22.596,75€
1	JOSEFA CORVILLO VERA	10.422,00€	12.610,62€
2	JOSEFA CORVILLO VERA	5.792,00€	7.008,51€
5	JOSEFA CORVILLO VERA	3.903,00€	4.722,63€
5	COMERCIAL ALOR	3.806,40€	4.605,75€

Los señores miembros de la Mesa acuerdan por unanimidad declarar excluidas las ofertas presentadas por:

- ÁRIDOS MARTÍN MATÍAS S.L., con N.I.F./C.I.F.: B06161848, por no cumplir lo establecido en el Pliego de Condiciones Administrativas Particulares ni en el Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares, en tanto, al ofertar por el "Lote 1º. Áridos", no presenta oferta por el lote completo, teniendo carácter indivisible cada lote definido en los Pliegos.
- HORMIGONES CAMPIÑA SUR, S.L, por estar incompleta la oferta presentada.

Concluida la lectura de las ofertas, se procede a abrir la fase de negociación de conformidad con lo dispuesto en la Cláusula Decimosexta del Pliego de Condiciones Administrativas Particulares, comunicando individualmente al único candidato que ha acudido de forma presencial en qué posición se encuentra, así como especificando la posición del resto de las ofertas admitidas, e invitando a negociar la oferta económica inicialmente presentada, desarrollándose del siguiente modo:

Lote 1. ÁRIDOS:

Las empresas que presentan oferta por el Lote Núm. 1 son HORMIGONES CAMPIÑA SUR, S.L., MARTÍN ANTONIO CHACÓN CRISÓSTOMO y JOSEFA CORVILLO VERA, no acudiendo ningún representante de las mismas a la negociación, de modo que se entiende que se ratifican en las ofertas inicialmente presentadas.

Lote 2. MATERIALES ALMACÉN: VARIOS:

La única empresa que presenta oferta por el Lote Núm. 2 es JOSEFA CORVILLO VERA, no acudiendo ningún representante de la misma a la negociación, de modo que se entiende que se ratifica en la oferta inicial presentada.

Lote 3. HORMIGÓN:

La única empresa que presenta oferta por el Lote Núm. 3 es JOSEFA CORVILLO VERA, no acudiendo ningún representante de la misma a la negociación, de modo que se entiende que se ratifica en la oferta inicial presentada.

Lote 4. MATERIAL DE FERRALLA Y CERRAJERÍA:

Se declara desierta la adjudicación del Lote Núm. 4 por no presentar oferta por el mismo ninguna empresa.

Lote 5. MATERIALES ALMACÉN: PINTURAS:

Las empresas que presentan oferta por el Lote Núm. 5 son PINMADER LLERENA, JOSEFA CORVILLO VERA y COMERCIAL ALOR, acudiendo representantes de las dos primeras a la negociación, ratificándose ambos en las ofertas inicialmente presentadas.

Con respecto a JOSEFA CORVILLO VERA, no acude ningún representante, de modo que se entiende que se ratifican en la oferta inicial presentada.

Visto que con respecto al Lote nº 1 se produce un empate entre las ofertas presentadas por JOSEFA CORVILLO VERA y por MARTÍN ANTONIO CHACÓN CRISÓSTOMO, se procede a resolver mediante sorteo, siendo el resultado a favor de la primera.

Hallado conforme el procedimiento de contratación, la Mesa acuerda proponer al Órgano de Contratación la adjudicación de los lotes, en los términos ofertados, a los licitadores que a continuación se relacionan, por resultar las ofertas económicamente más ventajosas:

Lote	Licitador	Oferta económica, IVA no incluido	Oferta económica, IVA incluido
1	JOSEFA CORVILLO VERA	10.422,00€	12.610,62€
2	JOSEFA CORVILLO VERA	5.792,00€	7.008,51€
3	JOSEFA CORVILLO VERA	18.675,00€	22.596,75€
4	DESIERTO	-	-
5	PINMADER LLERENA	2.594,00€	3.138,73€

Queda unida al expediente toda la documentación presentada.

El Presidente da por terminada la reunión a las once horas.

Y para constancia de lo tratado redacto el acta que yo el Secretario someto a la firma del Presidente; doy fe.